



PROMESA

Proyecto: “CACAO CAFÉ”

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de la construcción de una biofábrica (área de bioles- primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE, sitio “El Deseo”, cantón Yaguachi, provincia del Guayas.

**Proyecto Nro.
EC-8210HIEC00**

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Yaguachi, abril 2024

CONVOCATORIA

PROYECTO CACAO Y CAFÉ

LA FUNDACIÓN HEIFER ECUADOR JUNTO A UNOCACE COFINANCIARÁN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS Y LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Convocan a las personas naturales o jurídicas ecuatorianas o extranjeras,; legalmente capaces de contratar, interesadas en participar en el concurso privado de ofertas que se llevará a cabo para la contratación de:

"Construcción de una biofábrica (área de bioles - primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE, sitio "El Deseo", cantón Yaguachi, provincia del Guayas."

Cotización: N° CO-001-2024

Los documentos precontractuales del concurso estarán disponibles a partir **del día 26 de abril de 2024** en las páginas oficiales de Heifer Ecuador

Las propuestas se recibirán hasta las **16:00 del miércoles, 8 de mayo de 2024**, los interesados/as en participar en este concurso les agradeceremos enviar sus propuestas a las siguientes direcciones de correo electrónico: tatiana.guaman@heifer.org; saida.cabrera@heifer.org

Yaguachi, 26 de abril de 2024

Sección I

Invitación a Participar

Contratante	Fundación Heifer Ecuador
País	Ecuador
Proyecto Nro.	EC-8210HIEC00
Propósito:	“Construcción de una biofábrica (área de bioles- primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE, sitio “El Deseo”, cantón Yaguachi, provincia del Guayas.”

OBJETO: “Construcción de una biofábrica (área de bioles- primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE, sitio “El Deseo”, cantón Yaguachi, provincia del Guayas.”

1. Por este medio, invitamos a presentar su oferta para ejecutar la obra de infraestructura que fuera convocada por los medios señalados anteriormente y en fecha viernes **26 de abril de 2024** de acuerdo con las condiciones y requisitos que a continuación se detallan:

TABLA DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DETALLE	UND	P. U.	CANTIDAD	P. TOTAL
	1. OBRAS RELIMINARES				
1	Desmontaje de estructura existente	Glb.	503.29	1.00	503.29
2	Replanteo y nivelación	m ²	1.20	330.00	396.00
			SUB-TOTAL		899.29
	2. MOVIMIENTO DE TIERRA				
3	Excavación a máquina de cimentación sin clasificar	m ³	5.80	74.01	429.62
4	Desalojo de material de excavación (distancia máxima 5Km)	m ³	4.28	60.61	259.15
5	Relleno compactado con material de mejoramiento	m ³	19.01	110.76	2,105.68
6	Relleno compactado con piedra bola	m ³	27.00	9.91	267.61
7	Relleno compactado con material de excavación	m ³	6.92	13.40	92.72
			SUBTOTAL		3,154.78
	3. HORMIGONES / ESTRUCTURAS				
8	Hormigón en Replanto H.S. f'c=180 kg/cm ²	m ²	13.00	33.80	439.37
9	Hormigón en Zapatas H.S. f'c=210 kg/cm ²	m ³	191.90	3.37	647.46
10	Hormigón en Plinto H.S. f'c=210 kg/cm ² , incl. encofrado	m ³	194.37	0.74	143.59
11	Hormigón en Cadena H.S. f'c=210 kg/cm ² , incl. encofrado	m ³	192.22	6.18	1,187.92

12	Hormigón en Muros de cubeto H.S. f'c=210 kg/cm², incl. encofrado	m³	192.22	7.30	1,404.00
13	Hormigón Ciclópeo en Muro (confinamiento) f'c=210 kg/cm², incl. encofrado	m³	180.43	4.58	826.44
14	Hormigón simple f'c= 210 kg/cm² (contrapiso e=12 cm) incluye encofrado	m³	16.00	241.96	3,871.39
15	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm²	kg	2.20	1,530.17	3,366.38
16	Acero estructural ASTM A36 (provisión, fabricación y montaje) 4,75	kg	3.50	5,423.50	18,982.26
17	Malla electrosoldada R188 para hormigones	m²	5.41	305.87	1,655.20
			SUBTOTAL		32,524.03
	4. MAMPOSTERIAS				
18	Mampostería de Bloque (40x20x10)	m²	13.81	81.92	1,131.11
			SUBTOTAL		1,131.11
	5. ENLUCIDOS				
19	Enlucido de filos	m	4.87	81.92	398.65
20	Enlucido vertical Interior y exterior	m²	7.40	163.84	1,213.12
			SUBTOTAL		1,611.76
	6. REVESTIMIENTOS EN MESONES (granito)				
22	Mesón, recubrimiento de mesón, pisos y paredes (Granito)	m²	174.38	2.20	383.64
			SUBTOTAL		383.64
	7. PINTURA				
21	Empastado y Pintura Látex Interior-Exterior h<=3,00 m.	m²	7.00	163.84	1,147.45
			SUBTOTAL		1,147.45
	8. CERRAJERIA Y CUBIERTA				
22	Cubierta metálica Galvalume 0.40mm	m²	17.99	336.60	6,054.26
23	Cumbrero tipo Galvalume	m	6.52	22.00	143.49
			SUBTOTAL		6,197.74
	9. INSTALACIONES DE AA.PP				
24	Punto de agua fría PVC roscable 1/2" incluido accesorios	pto	31.55	26.00	820.37
25	Suministro e instalación de Tubería PVC roscable 1/2" incluye accesorios	m	7.82	62.00	485.00
26	Punto de agua fría PVC roscable 3/4" en tanques (incluye accesorios)	pto	39.10	20.00	782.04
27	Suministro e instalación de Tubería PVC roscable 3/4" en tanques (incluye accesorios)	m	8.23	22.00	181.10
28	Suministro e instalación de Tubería PVC roscable 2" incluye accesorios	m	44.33	37.00	1,640.31
29	Suministro e instalación de manguera transparente 1/2" para control de nivel incluye accesorios	m	5.51	75.00	413.44
30	Suministro e instalación de manguera transparente 1/2" para eliminación de gases incluye accesorios	m	6.78	75.00	508.73

31	Bomba de agua 0.5 HP + Sistema Hidroneumático 1/2 " (incluye accesorios, suministro e instalación)	u	200.98	1.00	200.98
32	Lavaplatos 1 pozo (incluye grifería con pico aireador y válvula de corte)	u	123.82	1.00	123.82
33	Llave de paso 1/2"	u	15.66	1.00	15.66
34	Suministro e instalación de compresor para mantenimiento	u	500.00	1.00	500.00
			SUBTOTAL		5,671.42
	10. SISTEMA SANITARIO PLUVIAL				
35	Canalización tubería PVC 110 mm, tipo B desagüe	m	10.83	53.00	573.75
36	Bajantes de agua lluvia PVC tipo B de 110 mm	m	11.20	36.80	412.29
37	Canal de aguas lluvias tol galvanizado 20x10 de 1/32"	m	25.49	44.00	1,121.74
			SUBTOTAL		2,107.78
	11. SEÑALETICA INTERIOR Y EXTERIOR				
38	Lámparas de emergencias	u	66.35	3.00	199.05
39	Letrero salida	u	24.37	13.00	316.82
			SUBTOTAL		515.87
	12. INSTALACIONES ELECTRICAS				
40	Punto de iluminación simple interior 120 V (manguera 1/2") Incluye luminaria	pto	43.06	10.00	430.65
41	Punto de iluminación exterior 150W 220 V (manguera 1/2") Incluye luminaria Alum./Publico LED 150w	pto	154.07	1.00	154.07
42	Punto de tomacorriente 110V (manguera negra 1/2")	pto	32.28	10.00	322.81
43	Punto de Tomacorrientes 220V (manguera negra 3/4")	pto	56.61	1.00	56.61
44	Acometida medidor-TD alimentador TTU 2x#6+1x#6 (manguera negra 1 1/2")	u	44.74	1.00	44.74
45	Suministro e instalación de centro de carga 12 servicios	u	79.63	1.00	79.63
46	Breakers 20A	u	9.18	2.00	18.36
47	Breakers 30A	u	14.96	4.00	59.83
			SUBTOTAL		1,166.70
	13. VARIOS				
48	Mecanismo de funcionamiento para carga de tanques	Glb.	2,800.00	1.00	2,800.00
49	Pasamano metálico para área de mezcla	m	180.00	6.00	1,080.00
			SUBTOTAL		3,880.00
			SUBTOTAL		60,391.57
			IVA 15%		9,058.74
			TOTAL		69,450.30

2. A fin de facilitar la presentación de la oferta, se adjunta la siguiente documentación:

1	Anexo I.	Instrucciones a los Oferentes
2	Anexo II.	Datos del Concurso de Ofertas
3	Anexo III.	Metodología de evaluación de oferta

4	Anexo IV.	Formularios
5	Anexo V.	Especificaciones Técnicas Generales

3. Cualquier oferente hasta el 30 de abril de 2024 puede solicitar a la Fundación Heifer Ecuador las aclaraciones sobre los documentos de esta invitación a los correos electrónicos: tatiana.guaman@heifer.org; saida.cabrera@heifer.org

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OFERTAS PARA: "Construcción de una biofábrica (área de bioles- primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoterías – UNOCACE, sitio "El Deseo", cantón Yaguachi, provincia del Guayas."

4. Las ofertas deben ser entregadas **A MÁS TARDAR A LAS 16H00 del 8 de mayo de 2024**, con toda la documentación requerida, con el asunto "Construcción de una biofábrica (área de bioles- primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoterías – UNOCACE, sitio "El Deseo", cantón Yaguachi, provincia del Guayas", a los correos: tatiana.guaman@heifer.org y saida.cabrera@heifer.org; los oferentes enviará por separado la oferta técnica de la económica.
5. Para mayor comprensión de los trabajos, es obligatorio que los interesados realicen una visita de campo al sitio de la obra a construirse. La visita la realizará por su cuenta y la movilización hacia y desde la localidad deberá ser provista por los interesados.

El Oferente deberá rendir una declaración jurada de que cumplió con el requisito y que renuncia en lo posterior a cualquier reclamación basada en el desconocimiento del sitio y sus características. **(Formulario 10)**

6. Esta invitación no deberá ser interpretada, de ninguna manera, como una oferta a ser contratada con el oferente.

ANEXO I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. INTRODUCCIÓN

1. General:

La FUNDACIÓN HEIFER ECUADOR, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que comparte la misión institucional de HEIFER PROJECT INTERNATIONAL (HPI); apoya iniciativas, programas y proyectos de comunidades, organizaciones campesinas e indígenas, y ONGs, encaminadas al desarrollo sustentable con un enfoque integral y participativo.

Heifer Project International (HPI) es una entidad de la Cooperación Internacional con sede en Estados Unidos, y cobertura en cuatro continentes; cuya misión es “trabajar con las comunidades para poner fin al hambre, la pobreza y cuidar de la tierra”, en el marco de sistemas alimentarios sostenibles.

Una de las estrategias más relevantes desarrolladas en los últimos años ha sido su enfoque en el desarrollo de Programas Emblemáticos, que ha permitido a Heifer Internacional enfocarse con mayor efectividad en la ruta del cumplimiento de su Misión, en tal sentido ha sido clave el diseño de programas como el Programa Promesa Café – Cacao, mismo que busca fortalecer las cadenas de valor de Café y Cacao por su potencial para impulsar a más de 200,000 familias a salir de la pobreza.

Entre los retos más importantes de los Programas Emblemáticos están las variables claves que determinan su factibilidad vinculada a los temas de Escala, Permanencia y Alianzas estratégicas que aseguren la calidad de las intervenciones e impacto.

En Ecuador el programa regional Promesa, se desarrolla a través del proyecto "Cacao y Café", cuyo periodo de ejecución es de 15 meses; durante este tiempo el objetivo principal es: 175 familias cierren la brecha para alcanzar el ingreso digno, y 1350 familias mejoraren los ingresos, sumando un total de 1525 familias intervenidas; se trabajará con familias dedicadas a la producción y comercialización de café y cacao, en las provincias: El Oro, Guayas y Loja.

La intervención, producción y resiliencia tiene como finalidad contribuir a la mejora de la productividad promoviendo la aplicación de prácticas de producción sostenible en las fincas de los socios de la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE. De manera participativa con un grupo de productores, dirigentes y técnicos de esta organización se ha determinado la necesidad de promover el desarrollo de los sistemas agroforestales por medio de la aplicación de bioabonos. Heifer junto a UNOCACE cofinanciarán la construcción de un centro de producción de bioinsumos y la generación de capacidades para su funcionamiento

A continuación, se detallan los objetivos del proyecto:

Objetivo general (fin):

- ❖ Con estos antecedentes, el objetivo general del presente proceso es la selección del oferente que presente la oferta con las mejores condiciones técnicas y económicas que convenga a los intereses de la Fundación Heifer Ecuador y a UNOCACE, para la “Construcción de una biofábrica (área de bioles- primera etapa) para la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE, sitio “El Deseo”, cantón Yaguachi, provincia del Guayas.”

Objetivo específico (propósito):

- ❖ Construir una biofábrica en las instalaciones de UNOCACE en su primera etapa, área de bioles, la misma debe ser funcional para los intereses de los beneficiarios; dentro del plazo establecido en el cronograma y la calidad requerida en las especificaciones técnicas.
- ❖ Ofrecer a UNOCACE la información necesaria para el mantenimiento de la biofábrica: Al concluir la obra el contratista deberá realizar una ficha de mantenimiento de la obra; La ficha de mantenimiento abarca la creación de un documento que contiene los lineamientos básicos de mantenimiento para la infraestructura.

B. DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN

2. Examen de los Documentos de la Cotización:

Se espera que el Oferente examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la **Cotización**, acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será bajo responsabilidad del Oferente, su probidad podría afectar la evaluación de su Oferta.

3. Aclaración de los Documentos de Cotización:

Todo posible oferente que requiera alguna aclaración de los Documentos de la cotización podrá solicitarlo por escrito a Heifer al correo electrónico: tatiana.guaman@heifer.org; saida.cabrera@heifer.org hasta el 30 de abril de 2024.

Heifer responderá por vía electrónica cualquier pedido de aclaración con respecto a los Documentos de Invitación a Cotizar, que se le haga llegar hasta la fecha indicada en el **numeral 3 de la Sección I**. Se enviará una copia por escrito de la respuesta proporcionada (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar el origen de la misma) a todos los posibles oferentes que hayan manifestado su interés de cotizar.

4. Enmiendas a los documentos de cotización:

En cualquier momento con anterioridad a la presentación de las ofertas, Heifer, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaración requerida por un posible oferente, podrá enmendar los documentos de cotización.

Todas las enmiendas que se realicen a los documentos serán enviadas vía dirección electrónica a los posibles oferentes.

A fin de proporcionarle al posible oferente el tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, Heifer, a su discreción, podrá extender el plazo para la presentación de las ofertas.

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

5. Idioma de la Oferta:

Tanto las ofertas preparadas por el oferente, como toda la correspondencia y documentos relacionados con la oferta que se haya intercambiado entre el oferente y Heifer estarán en español incluido cualquier folleto impreso proporcionado por el oferente.

6. Documentos que componen la oferta:

Observación: Si la oferta presentada no se encuentra debidamente foliada o con la seguridad en los medios electrónicos remitidos, Heifer no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe algún documento.

La Oferta debe contener los siguientes documentos:

Documentación General:

- (a) Carta de presentación de la Oferta; este formato debe estar debidamente firmado por el representante legal y/o oferente y adjunto a la oferta, de lo contrario la oferta será rechazada **(la ausencia de este formato no es subsanable)**. **(Formulario 01)**.
- (b) Declaración Jurada de no estar impedido legalmente de contratar y la aceptación de las condiciones especificadas en las presentes bases y la responsabilidad de la información y documentos otorgados materia del presente concurso. **(Formulario 02)**
- (c) Datos Generales del Proponente consta de un formato para indicar los datos del oferente **(la ausencia de este formato en la oferta es subsanable)** **(Formulario 03)**

Documentos Legales:

- i. Copia de la Cédula de ciudadanía y del último certificado de votación del oferente y/o representante legal. **(la ausencia de este formato no es subsanable)**
- ii. Copia del RUC del oferente **(la ausencia de este formato es subsanable)**.
- iii. Nombramiento actualizado del representante legal en caso de persona jurídica.
- iv. Listado de accionistas con número de cédula en caso de persona jurídica.

Documentación Financiera:

Referencias sobre capacidad económico-financiera del oferente, demostrada a través de los siguientes documentos:

- (a) Formulario del SRI de "Declaración del Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales del 2022 y 2023; y "Declaraciones del impuesto al Valor Agregado (IVA) y de las retenciones en la fuente correspondientes a los dos últimos ciclos de presentación (mensual o semestral)". **(la ausencia de este formato es subsanable)**
- (b) Certificado de Lista blanca del SRI. **(la ausencia de este formato no es subsanable)**
- (c) Certificado de cumplimiento de obligaciones del IESS. **(la ausencia de este formato no es subsanable)**

Documentación Técnica:

- (a) Copias de las Actas de Recepción provisional y/o definitiva, o certificados de autoridad competente, de las obras que demuestren la provisión de los servicios prestados similares a los solicitados en este concurso **(Formulario 04 – Formulario de libre elección del contratista o de la Entidad que contrató sus servicios)**.
- (b) Detalle de la experiencia en servicios iguales y/o similares al objeto del presente concurso, con direcciones, teléfonos y nombres de las personas autorizadas que tengan como referencia **(Formulario 05)**. Donde además deberá indicar la fecha de inicio de las actividades en el rubro, período de vigencia del(os) servicio(s) prestado(s), fecha de finalización, monto de contratación y monto realmente ejecutado.

- (c) Documento que describa el detalle de los trabajos similares al de este concurso. Hacer una reseña sucinta de su experiencia específica **(la ausencia de este formato en la oferta no es subsanable)**. Para cada trabajo, la reseña indicará, entre otras cosas, la duración del trabajo, el monto del contrato y el grado de participación que tuvo. Adjunto a este formato incluir los contratos, actas de recepción definitiva y/o certificaciones de finalización del contrato, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia del oferente. En caso de que el Comité Técnico no pueda validar la información suministrada por el oferente, esta no será tenida en cuenta para la evaluación. **(Formulario 06)**.
- (d) Documento de comentarios de los Pliegos. El oferente deberá expresar máximo en una página los comentarios que considere relevantes sobre el contenido y alcance de estos documentos precontractuales. **(la ausencia de este formato es subsanable)**.
- (e) Metodología de trabajo. El ofertante deberá proporcionar con suficiente detalle una descripción de la manera (metodología) como se propone ejecutar los trabajos de obra civil, misma que debe guardar relación con el cronograma de obra propuesto. **(la ausencia de este formato no es subsanable)**.
- (f) Personal Clave Propuesto Composición del equipo de trabajo que dará cumplimiento a los productos esperados, con la descripción del personal profesional técnico que asignará, indicando las tareas que desempeñará cada uno, tiempo dedicado al servicio solicitado, y tiempo total dedicado al Contrato **(Formulario 07) (la ausencia de este formato no es subsanable)**.
- (g) Hoja de Vida y Carta de Compromiso del Personal Profesional Propuesto.
La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional y el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas **(la ausencia de este formato en la propuesta no es subsanable)**. Adjunto a este formato incluir las certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia general y específica del personal profesional propuesto. **(Formulario 8)**.
Carta de Compromiso **(la ausencia de este formato en la propuesta no es subsanable)**. Deberá venir firmada por el profesional propuesto. De no estarlo la propuesta será rechazada. **(Formulario 9)**.
- (h) Declaración jurada de visita al sitio de las obras, **(Formulario 10) (la ausencia de este formato no es subsanable)**.
- (i) Programación detallada de las actividades, por tiempo y de acuerdo con los capítulos e ítems. **(la ausencia de este documento no es subsanable)**.

El programa de obra (Cronograma) es la declaración gráfica del modo en que el proponente se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo de ejecución de las obras establecido en este documento. **Debe entregarse en pdf y en medio magnético**, en un programa de administración de proyectos (MS-Project y/o similar) y deberá elaborarse de acuerdo con los ítems presupuestados y de conformidad con los siguientes lineamientos:

- El proponente debe estudiar detalladamente la forma de ejecución de las obras materia de esta invitación y presentar los programas de obra.
- Se deberán tener en cuenta las condiciones climáticas y topográficas de la región, y así mismo deberán evaluarse las condiciones de producción y adquisición de los materiales (Tanques y perfiles estructurales de manera especial), de tal manera que el avance físico de la obra sea armónico.
- Se indicará claramente el orden de los trabajos dentro de la unidad de tiempo que abarque el programa.

Heifer Ecuador realizará una evaluación rigurosa de la programación juntamente con el plazo de ejecución.

(j) Análisis detallado de los precios unitarios

Los proponentes invitados deberán adjuntar el **análisis de precios unitarios** (costos directos más indirectos, en formato Excel)

Por costo directo se entenderán las siguientes partidas.

- El valor de los materiales puestos al pie de la obra.
- Los jornales y sueldos, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por el contratista en la oferta. Los jornales de fines de semana y días feriados están incluidos en estos porcentajes.
- El costo del equipo y herramientas, necesarios para la ejecución de las obras contratadas.
- El costo del transporte y demás costos indispensables para la ejecución de la obra.

Cualquier error u omisión en el análisis de precios unitarios, será asumido a costa del proponente. **Este documento no es subsanable en ningún caso.**

En caso de que se presente inconsistencia del análisis de precio unitario, será sujeto de evaluación del comité; siempre y cuando exista afectación para Heifer Ecuador.

(k) Lista de cantidades de obra, precios unitarios, valor total de la oferta debe estar debidamente indicada. **Este documento no es subsanable en ningún caso.**

El oferente no podrá modificar, suprimir, adicionar o, de cualquier manera, alterar los ítems de obra, sus unidades y cantidades; toda vez que esta información se requiere para realizar la comparación de las ofertas. En el evento que el proponente no incluya el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, y, por lo tanto, la oferta será rechazada.

(l) Cualquier otra información que el proponente considere importante y/o complementaria a su propuesta.

7. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta:

La oferta deberá ser presentada en **Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.**

Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de los trabajos fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.

El oferente deberá prever todos los costos de traslados de equipos, mano de obra, herramientas, materiales, componentes y accesorios, así como el manejo de los mismos aspectos de administración, almacenamiento y seguridad, una vez se dé inicio al contrato, con cargo a los recursos del mismo. En ningún caso la contratante se hará responsable por pérdida o hurto de cualquier elemento y tampoco se dará por recibido ningún elemento o equipo que se encuentre en fase de almacenamiento temporal, previo a su instalación. Las obras solamente se darán por recibidas una vez se encuentren debidamente ejecutadas, operando correctamente y recibidas a satisfacción por parte de la Fiscalización.

8. Período de Validez de las Ofertas:

Las ofertas permanecerán válidas por el tiempo establecido en el **Anexo II** datos de la cotización, después de la fecha de la presentación de ofertas establecida por Heifer Ecuador. Ofertas válidas por períodos más cortos, serán rechazadas. En circunstancias excepcionales, Heifer Ecuador podrá solicitar el consentimiento del oferente para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los oferentes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus ofertas.

D PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

9. Formato y Firma de la Oferta:

El Oferente preparará su Oferta, la misma que debe ser firmada de forma digital. (En caso de no contar con firma digital se deberá remitir el documento escaneado y se deberá conservar la **"OFERTA ORIGINAL"** para ser remitida a solicitud de Heifer Ecuador en las oficinas que se indique previa coordinación con el oferente y siempre que este hubiese pasado la primera fase de revisión de ofertas)

La firma en la oferta debe ser del representante legal o de quien hiciere sus veces.

10. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección de correo electrónico, fecha y hora especificada en la Sección I de los Documentos de la cotización.

Heifer Ecuador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos del concurso, de conformidad con la Cláusula de Enmiendas a los Documentos de cotización, de las Instrucciones a los Oferentes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones de Heifer Ecuador y de los Oferentes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo.

Cualquier Oferta recibida por Heifer Ecuador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y notificada al Oferente.

11. Modificación y Retiro de las Ofertas:

El Oferente podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando Heifer Ecuador reciba una notificación por escrito en tal sentido, con anterioridad a la fecha límite establecida para la presentación de las ofertas.

No se podrá modificar ninguna oferta con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

No se podrá retirar ninguna oferta dentro del periodo de tiempo comprendido entre la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez de la oferta especificado por parte del Oferente en el formulario de presentación de oferta.

12. Apertura de ofertas

12.1. Apertura de las Ofertas:

Heifer Ecuador receptorá las Ofertas hasta la fecha límite indicada en este documento, ninguna oferta será analizada antes de este plazo. La persona responsable de Compras revisará que el Oferente

haya cumplido con la entrega de la documentación y emitirá un correo indicando los Oferentes que han pasado para el análisis de la Comisión Técnica, así como quienes no han cumplido con esta fase de revisión.

Desde el momento de la apertura de las ofertas hasta el momento de la adjudicación del contrato, si un oferente requiere ponerse en contacto con Heifer Ecuador, en respuesta a una solicitud Heifer Ecuador y en relación con algún asunto pertinente a su oferta, deberá hacerlo por escrito a la dirección indicada en la Sección I – Invitación a cotizar. Todo intento de un oferente de ejercer influencia sobre Heifer Ecuador o la Comisión Técnica, en la comparación y evaluación de las ofertas, o en la adjudicación del contrato, podrá dar como resultado el rechazo de su oferta.

12.2. Aclaración de las Ofertas:

Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, Heifer Ecuador puede, a su discreción, solicitar aclaraciones a los Oferentes con respecto de sus Ofertas. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta deberán realizarse por escrito, y en ningún caso se buscará, ofrecerá, ni permitirá modificación en el precio o en el contenido de la oferta.

13. Evaluación de las ofertas

Las ofertas serán calificadas con base a la metodología y parámetros que se detallan en el Anexo III de los presentes documentos.

14. Adjudicación del Contrato

Se adjudicará el contrato a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados y **haya obtenido el puntaje más alto después de ser evaluada.**

Heifer Ecuador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a él (los) Oferente(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión.

15. Derecho del Heifer a cambiar los requisitos al momento de la adjudicación:

Heifer Ecuador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en diez por ciento (10%) la cantidad de las obras, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones de la Oferta.

16. Notificación de la Adjudicación:

Previo al vencimiento del Período de la validez de la oferta, Heifer Ecuador enviará al oferente al cual se le haya adjudicado el contrato de obra, carta mediante la cual se le indique que le ha sido adjudicado el contrato, e indicando los documentos y procedimiento para la firma y legalización del mismo y la Orden de Compra respectiva.

17. Firma del contrato:

Dentro de los **3** días calendario, siguientes a la recepción del contrato, el oferente a quien se le ha adjudicado, lo firmará y la devolverá Heifer Ecuador.

El contrato sólo podrá ser aceptado por el contratista mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo, de conformidad con los términos del contrato, aquí especificados.

La aceptación de este contrato constituirá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y las obligaciones de las partes se regirán, exclusivamente por los términos y condiciones del mismo.

18. Garantía de Fiel Cumplimiento:

El Proveedor seleccionado proporcionará una garantía de cumplimiento de contrato por un valor equivalente al **10%** del valor total del mismo. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta un mes después de la terminación definitiva del contrato. La garantía deberá ser constituida por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en el Ecuador.

Así mismo deberá proporcionar las demás garantías exigidas en el contrato.

El incumplimiento por parte del proveedor seleccionado de estos requerimientos será razón suficiente para anular la adjudicación y ejecutar la garantía de seriedad de la oferta, en cuyo caso Heifer Ecuador podrá adjudicar el contrato al siguiente oferente mejor evaluado o solicitar nuevas ofertas.

ANEXO II

DATOS DE LA COTIZACIÓN

Los siguientes datos específicos para los bienes a ser provistos complementan o enmiendan las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes.

Cuando existan discrepancias, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Oferentes **(Anexo I)**.

Cláusulas relevantes de las Instrucciones a los Oferentes	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Oferentes
Idioma de la Oferta	☐ Inglés ☒ <u>Español</u> ☐ Francés ☐ Otro, especifique:
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Licitante	☒ <u>Requerido</u> ☐ No requerido
Período de Validez de la Oferta	<u>60 días</u> Otro:
Garantía de Seriedad de la Oferta	☐ <u>Requerido</u> ☒ No requerido
Propuestas parciales	• No se aceptarán propuestas parciales y, • No se aceptarán ofertas alternativas
Derecho de Heifer a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación	☒ Permanece sin cambios ☐ Condición no aplicable
Cumplimiento con Cualquier otra Cláusula Requerida	Plazo de entrega de la obra: El plazo de Ejecución del contrato es de ciento veinte (90) días contados a partir de la fecha de pago del anticipo.
Contratación de mano de obra no calificada	El contratista está obligado a dar prioridad a la mano de obra no calificada local (Comunidad de El Deseo y/o cantón Yaguachi) en la contratación de personal para la ejecución de las obras.
Documentos adicionales disponibles	• Especificaciones técnicas de materiales • Planos (estarán disponibles en las oficinas de Heifer Ecuador del proyecto en la ciudad de Machala)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES LABORES A REALIZAR

Para una mayor comprensión de los Oferentes a continuación se describen las actividades principales que debe realizar el oferente, en caso de que se haga merecedor al contrato.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El Contratista y su equipo de trabajo, con los más altos estándares profesionales, deberá construir las Obras de conformidad con las especificaciones técnicas, planos y demás documentación referente al contrato, así como a las disposiciones emanadas por la Fiscalización.

PERFIL DEL OFERENTE

El Oferente deberá ser persona Natural o Jurídica que este legal y técnicamente apto para contratar la construcción del Proyecto, para proveer los servicios de construcción de obra civil objeto del contrato.

El oferente deberá acreditar experiencia en la implementación de proyectos desarrollados en el país y preferentemente en construcción de infraestructuras similares a la que es materia del presente proceso.

El Oferente acreditará la ejecución de al menos **3 proyectos** de obras civiles similares en los últimos **diez años**.

El Oferente está obligado a proporcionar los profesionales que constan en la propuesta, en caso de existir cambios, los nuevos profesionales deberán cumplir con el perfil y obtener un puntaje similar al que el profesional que va a reemplazar y contar con la aprobación del Contratante, previa evaluación de la fiscalización. Todo cambio en los profesionales que constan en la propuesta debe ser notificado a Heifer Ecuador en un plazo no mayor a 3 días calendario.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Una biofábrica (área de bioles- primera etapa construida y en funcionamiento).
2. Informes de avance y planillas de obras mensuales.
3. Recomendaciones para el mantenimiento, buen uso, cuidado de las obras elaboradas.
4. Heifer Ecuador y los representantes de la Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras – UNOCACE recibirán copia de los planos As Built, (en físico y en versión digital (CAD-PDF)).

CRONOGRAMA / PLAZO

El Oferente presentará una PROGRAMACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES, POR TIEMPO Y DE ACUERDO CON LOS CAPÍTULOS E ÍTEMS (Cronograma valorado).

De acuerdo con un programa de administración de proyectos, se debe anexar la programación de la obra, donde aparezcan todos los ítems relacionados en el formato de cantidades de obra. (Elaborarlo en MS-Project o similares)

Los servicios descritos se prestarán como máximo durante **noventa (90)** días, contados desde la entrega del anticipo correspondiente.

FORMA DE PAGO

El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato, con sujeción a los precios unitarios constantes en la Lista de Cantidades de Obras.

Heifer Ecuador entregará al contratista, en el plazo máximo de 15 días, contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América y con la presentación de las pólizas Buen Uso del Anticipo y Fiel Cumplimiento del Contrato.

El contratista se obliga a presentar una garantía bancaria y/o póliza de seguro otorgada por una entidad financiera debidamente domiciliada en el Ecuador. La garantía deberá ser incondicional, irrevocable y

de cobro inmediato, por el valor total del anticipo entregado, misma que se reducirá en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban las obras. El Anticipo no devengará intereses.

Los valores restantes se pagarán previo a la presentación por parte del contratista de las planillas de obra, las cuales deberán ser aprobadas por el Fiscalizador, luego de lo cual, se continuará el trámite de pago. Estas planillas de pago serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Lista de cantidades" y se adjuntarán los anexos de cálculo de las medidas, aprobaciones, ordenes de cambio, copia de libro de obra, certificaciones de pagos al IESS, reseña fotográfica y otros que correspondan.

Los pagos deberán ser ajustados para tener en cuenta las deducciones en concepto de anticipos, retenciones y multas de ser el caso.

Los pagos serán fijos y **no se reconocerá Reajuste de Precios.**

PROCESO DE PAGO DE PLANILLA

- Planilla de obra.
- Informe de fiscalización.
- Informe de administrador de contrato.
- Anexo fotográfico.
- Anexo de cálculo de cantidades.
- Libro de obra.
- Copia del comprobante de pago de sus obligaciones patronales y el mecanizado del IESS donde se indica estar al día en el pago de los aportes a sus empleados.
- Ficha de mantenimiento para el pago de la planilla final.
- Acta entrega de recepción provisional para el pago de la planilla final.

Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco 5 días calendario después de finalizado el mes de avance de obra, la fiscalización, en el plazo de 10 días calendario la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada.

El administrador de contrato deberá emitir su informe en el plazo de 15 días calendario contados a partir de la aprobación de fiscalización. En caso de observaciones a la documentación presentada, se mantendrán los tiempos de respuesta para contratista 5 días, fiscalización 10 días y administración de contrato 15 días calendario.

Los pagos se realizan una vez se ha dado el ciclo de revisión y aprobación y la presentación de la factura correspondiente. El tiempo previsto desde la recepción a conformidad de la factura y la emisión del pago es de 15 días calendario.

SUPERVISION DE OBRAS

La supervisión de las obras será ejecutada por el equipo Técnico de Heifer Ecuador y UNOCACE, quienes deberán canalizar cualquier pedido o inquietud a través de la fiscalización.

El ejecutor facilitará el acceso a la información y a los lugares de implementación de las obras a los supervisores, que previamente hayan sido debidamente autorizados por la fiscalización.

Además, el Equipo Técnico de Heifer Ecuador, podrá ejercer, en cualquier momento, la supervisión de las obras.

FISCALIZACION DE OBRAS

Las labores de fiscalización de las obras serán ejecutadas por el Ing. Diofre Leonel Alcívar Arauz, quien actuará a nombre y en representación de Heifer Ecuador en la ejecución del contrato y desarrollará sus funciones conforme a lo señalado en las Condiciones Generales de Contrato de Obras Civiles preparado por Heifer Ecuador (**ANEXO D**), en donde se describe las atribuciones, las mismas que se complementan en las indicadas en los documentos que formarán parte del contrato.

La Fiscalización y el Contratista serán los responsables por cualquier omisión, descuido o negligencia en el cumplimiento de sus funciones. El contratista aceptará y colaborará con las tareas y de la fiscalización.

La labor principal de la fiscalización es vigilar y responsabilizarse por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, a fin de que las obras se ejecuten de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronograma de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas que sean aplicables.

Los objetivos más importantes de la labor fiscalizadora son los siguientes:

- a) Garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados.
- b) Garantizar que los trabajos ejecutados se realicen cumpliendo la legislación vigente aplicable al objeto de la obra y lo dispuesto en cuanto a seguridad y salud ocupacional.
- c) Conseguir de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del contrato.
- d) Obtener que el equipo y personal técnico de las construcciones sea idóneo y suficiente para la obra.
- e) Generar la documentación necesaria que permita mantener oportunamente informados a los ejecutivos de la Entidad Contratante, sobre el avance de obra, problemas surgidos y soluciones aplicadas durante la ejecución de los trabajos.

En la ejecución de las obras el Fiscalizador deberá coordinar con los Representantes de UNOCACE y otros actores (de ser el caso) tales como el personal Técnico de TNC, GADM de Yaguachi, actividad que deberá realizarse según se requiera.

MULTAS

Por cada día de retraso, bien sea con relación al avance de obra o entrega de planillas u obligaciones, que se genere, el contratista se obliga a pagar la cantidad de uno por mil (1x1000). Las multas se calcularán sobre el porcentaje de obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.

Si el valor de multas excede 5% del monto de contrato, HEIFER ECUADOR podrá darlo por terminado de manera anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

ANEXO III

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El responsable de Compras: analizará la oferta, en un término de hasta 3 días, considerando la siguiente metodología y parámetros de calificación.

Las ofertas inicialmente serán calificadas con base en el criterio **cumple/no cumple**.

Esta calificación implica que aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos de la Invitación a cotizar serán evaluadas en igualdad de condiciones, calificándose con el criterio "cumple".

Aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos de la presente Invitación a cotizar serán calificadas con el criterio "no cumple".

Características superiores a las requeridas no serán tenidas en cuenta para efectos de comparación técnica entre ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo en **dos Etapas**, aplicando el procedimiento que se describe a continuación:

PRIMERA ETAPA

- a) EXAMEN PRELIMINAR, El responsable de Compras verificará que cada oferta:
 - i. Contiene toda la información solicitada. **No contener los documentos de carácter no subsanable será causal de rechazo de la oferta;**
 - ii. La carta de presentación de la oferta ha sido debidamente firmada, de no estarlo la oferta será rechazada;
 - iii. El período de validez de la Oferta cumple con el tiempo solicitado; de no cumplir con este, la oferta será rechazada

REQUISITOS MÍNIMOS

El responsable de Compras verificará que el oferente cuenta con la capacidad y solvencia económica - financiera y cumple los requisitos técnicos mínimos – De no cumplirlos la oferta será rechazada

1. CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA DEL OFERENTE

La capacidad y solvencia económica - financiera del oferente se verificará en base a la presentación de su estado de la situación económica - financiera y de resultados del último ejercicio fiscal, debidamente legalizados por un contador (con licencia actualizada y el proponente).

La revelación de las principales variaciones ocurridas entre la fecha de los balances del último ejercicio fiscal y la fecha de convocatoria del registro serán consignadas por separado con las firmas de las personas citadas.

En caso de no haber variaciones significativas se presentará una declaración en tal sentido, firmada igualmente por el contador autorizado y el proponente.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:

$$\text{Coeficiente de liquidez} = \frac{\text{Dinero en efectivo} + \text{Cuentas a cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El coeficiente óptimo es 1 o superior.

El participante que cubra y pruebe este requisito pasará a la evaluación de los demás parámetros.

REQUISITOS TÉCNICOS

El Oferente deberá ser una Empresa Constructora o Ingeniero/a Civil, con al menos **10** años de experiencia profesional en la implementación de proyectos de obra civil de infraestructura similar (obras de H.A. y Estructura metálica tipo galpón). El Oferente acreditará la ejecución de al menos **3 proyectos** de obra civil en los últimos **diez años**; que sumados los **tres proyectos** alcancen como mínimo el **100%** del presupuesto referencial para ser considerado como experiencia general.

Al igual que el personal clave si el oferente es persona natural, deberá acompañar su Hoja de Vida y los documentos de respaldo respectivos. En el caso de empresas deberán adjuntar el resumen de la experiencia de la firma, acompañando los respectivos documentos de respaldo.

(i)PERSONAL CLAVE

El personal clave que se encargará de la administración y la ejecución del contrato, como mínimo será el que se describe a continuación y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

CARGO DENTRO DE LA OBRA	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	AÑOS REQUERIDOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA
Un/a (1) SUPERINTENDE NTE Participación a tiempo completo	Ingeniero/a Civil	Diez (10) años contados después de la fecha de obtención del título, el mismo que debe estar registrado por la SENESCYT, quien debe contar con experiencia en contratos de obra civil en general; como contratista, superintendente de obras civiles; en al menos 4 proyectos que como mínimo alcancen el 100% del presupuesto referencial, cada contrato deberá alcanzar	Durante los últimos 10 años previos a la publicación de la Convocatoria; Mínimo que haya construido, rehabilitado, fiscalizado o supervisado, obras civiles de infraestructura en H.A. y estructura metálica tipo galpón similares al proyecto; en al menos 3 proyectos que como mínimo alcancen el 100% del presupuesto referencial, cada contrato deberá alcanzar como mínimo el 33.33% en cada uno.

		como mínimo el 25% en cada uno.	
Uno/a (1) RESIDENTE DE OBRA Participación a tiempo completo	Profesional con título universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura	Cinco (5) años contados después de la fecha de obtención del título, el mismo que debe estar registrado por la SENESCYT. con trabajos de obras civiles en general, estructuras metálicas en galpones, edificios, casas, puentes u otros	Mínimo cinco (5) años de experiencia específica en: Ejercicio profesional en la empresa privada o pública, como, responsable de la construcción, rehabilitación fiscalización, residencia o supervisión, de por lo menos, 3 proyectos de obras civiles de infraestructura en H.A. y estructura metálica tipo galpón similares al proyecto.
Uno/a (1) Maestro Soldador especializado Estr. Oc. C1	SECAP O SIMILAR	Mínimo cinco (5) años en actividades relacionadas con trabajos de soldadura en galpones o estructuras metálicas de edificios, casas, puentes u otros.	Mínimo tres (3) años de experiencia específica en: Estructura metálica tipo galpón similares al proyecto.

Para verificar la experiencia general señalada, se deberá adjuntar fotocopia del título y del registro otorgado por la SENESCYT, y de las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica, las mismas que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre del proyecto
- Monto de la obra.
- Ubicación de la obra.
- Fecha de inicio y fecha de terminación de la obra.
- Objeto del contrato
- Función desempeñada (período)
- Firma de quien la expide (Identificando el cargo que ejerció)

Para evaluar al personal profesional, los oferentes deberán llenar el Formato Hoja de Vida y Carta de Compromiso (en el caso del **Oferente** esta Carta no es necesaria), deben adjuntar a éste los certificados y títulos de estudios realizados, así como las certificaciones laborales, actas de recepción definitivas, con el fin de que el Comité Evaluador valide la información suministrada en el Formato. La información suministrada para la evaluación que no pueda ser validada, no se tendrá en cuenta en dicha evaluación.

La carta de compromiso, debe ser tramitada y firmada por los profesionales del personal clave propuesto, las ofertas que no contengan este formato o que no esté firmado serán rechazadas.

Si los oferentes consideran que deben ofrecer personal adicional al mínimo solicitado lo pueden hacer, pero para la evaluación solamente se tendrá en cuenta el personal mínimo solicitado.

(ii) Especificaciones técnicas:

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante el formato de análisis de precios unitarios.

(iii) Cantidades de obra:

Si al hacer la verificación se advierte que la cantidad y calidad no corresponden a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas o que algún(os) costo (s) no fueron incluidos en cada ítem, **la oferta será rechazada.**

(iv) Equipo mínimo:

Para la ejecución de la obra materia del presente procedimiento, el Oferente deberá contar mínimo con el siguiente equipo:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
1	Concretera de 1 saco	1	Eléctrica, a gasolina o diésel, con capacidad de 1 saco
2	Compactador de plancha	1	A Gasolina o diésel, Plancha vibro compactadora mediana de 3 a 5 HP mínimo
3	Grúa móvil	1	Una grúa móvil con las capacidades adecuadas, como capacidad de carga, altura de elevación y alcance horizontal, que satisfaga los requisitos del proyecto. Considerar un área de cubierta de 22 x 15.5 m. Altura promedio de 9 m. Peso individual de un tubo de 200x200x4 mm, de 6m =145.76 kg. (Peso promedio de toda la estructura de acero estructural 6500 kg.)
4	Soldadora eléctrica 300 A.	1	Voltaje: 110 – 220 V Corriente máxima: 300 AMP Tecnología: IGBT

			Ciclo de trabajo: 60% Trabajo / 40% Descanso Baja salpicadura de soldadura. Protección térmica. Consumo energético eficiente. Acabados más finos y resistentes.
--	--	--	---

Se calificará la disponibilidad y no la propiedad del equipo mínimo.

Así mismo el responsable de Compras verificará que:

- i. El Oferente ofrece ejecutar las obras **dentro** del tiempo solicitado. De no ajustarse la oferta será rechazada.
- ii. La oferta se ajusta sustancialmente a lo exigido. Una oferta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones requeridos sin desvíos significativos. La decisión del grado de adecuación de la oferta se basa en el contenido de la misma, sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.

El responsable de Compras rechazará una oferta que considera no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Oferente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

SEGUNDA ETAPA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Resumen de calificación: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Heifer Ecuador designará una Comisión Técnica para la revisión de la Oferta Técnica, la misma que es conformada por personal de la fundación y al menos un externo. Los miembros de la Comisión Técnica firmarán un documento de Conflicto de Interés para asegurar la imparcialidad del proceso de verificación.

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	PUNTAJE
Experiencia general del Oferente	10
Experiencia específica del oferente	30
Experiencia personal técnico clave	40

Plan de trabajo (Metodología y cronograma de ejecución)	15
Equipo Mínimo disponible	5
TOTAL	100

EVALUACION DEL PERFIL DEL OFERENTE.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Puntaje máximo **40** puntos)

a) Formación Académica:

Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil con diez (10) años contados después de la fecha de obtención del título, el mismo que debe estar registrado por la SENESCYT.

Para el caso de las personas jurídicas estas deberán tener al menos 5 años de constitución.

El Oferente acreditará la ejecución de al menos **4** proyectos de obra civil en los últimos **diez** años; que sumados los **cuatro** proyectos alcancen como mínimo el **100%** del presupuesto referencial.

Si el Oferente no cumple con los requisitos mencionados no se asignará ningún puntaje por experiencia ni general y específica.

b) Experiencia general: **Máximo 10 puntos**

El Oferente debe contar con al menos 10 años de experiencia como contratista de obras civiles en general o superintendente de obras civiles; para esto presentará un mínimo de **4** proyectos cuyos valores sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto referencial de esta contratación.

A cada proyecto, cuyo monto sea igual o superior al **25%** del presupuesto referencial, se le asignará **2.5** puntos como calificación máxima.

En caso de que los montos de los proyectos presentados no alcancen el porcentaje mencionado, se calificará de manera proporcional al mismo.

El puntaje no podrá exceder el máximo previsto (10 puntos).

c) Experiencia específica: **Máximo 30 puntos**

El Oferente debe contar con al menos 10 años de experiencia profesional y acreditar experiencia como contratista de obras civiles en general o superintendente de obras civiles; para esto presentará un mínimo de **3** proyectos cuyos valores sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto referencial de esta contratación.

A cada proyecto, cuyo monto sea igual o superior al **33,33%** del presupuesto referencial, se le asignará **10** puntos como calificación máxima.

En caso de que los montos de los proyectos presentados no alcancen el porcentaje mencionado, se calificará de manera proporcional al mismo.

El puntaje no podrá exceder el máximo previsto (30 puntos).

Instrucciones para el oferente:

Los certificados para acreditar la experiencia general y específica mínima antes requerida, deberán sujetarse a lo siguiente:

En el caso de contratos con el sector privado, con la presentación de copias de contratos suscritos y/o actas de entrega recepción provisional o definitiva o certificado al objeto de la invitación.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por autoridad competente del sector público; o, copia de contratos suscritos, copia del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva, describiendo **el monto efectivamente ejecutado**.

Para el caso de proyectos en ejecución, serán tomados en cuenta aquellos que reporten un avance del **80%** a la fecha de convocatoria, condición que debe ser validada con el certificado emitido por la Entidad Contratante o el propietario del proyecto o por la contratante beneficiaria de dicha obra.

La experiencia adquirida por el oferente en participación conjunta entre empresas o subcontratación tanto en el ámbito público como privado siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual será reconocida y aceptada por Heifer, para lo cual deberá adjuntar los documentos de sustento, mismos que deben ser certificados y/o actas de entrega recepción provisional o definitiva.

Heifer Ecuador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información remitida, sin perjuicio de la convalidación prevista en la normativa aplicable.

PERSONAL CLAVE O PRINCIPAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal técnico clave o principal mínimo requerido se presenta en la siguiente tabla:

No.	Designación	Porcentaje Estimado de Participación %
1	Superintendente de obra	Tiempo completo (80%)
1	Ing. Residente de Obra	Tiempo completo (100%)
1	Maestro Soldador especializado Estr. Oc. C1	Tiempo parcial (80%)

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO: 40 puntos

El personal técnico como mínimo deberá cumplir lo siguiente:

SUPERINTENDENTE DE OBRA: MAX 20 puntos

a) Formación Académica:

Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura con diez (10) años contados después de la fecha de obtención del título, el mismo que debe estar registrado por la SENESCYT, y debe contar con experiencia en contratos de obra civil en general; como contratista, superintendente de obras civiles; en al menos **4** proyectos que como mínimo alcancen el 100% del presupuesto referencial.

Si el profesional propuesto no cumple con los requisitos mencionados no se asignará ningún puntaje por experiencia específica.

b) Experiencia Específica:

El profesional asignado como Superintendente de obra deberá demostrar experiencia como contratista, superintendente o fiscalizador de contratos de proyectos de construcción de edificaciones tipo industriales (de característica similar a la obra materia del concurso), obras civiles de infraestructura en H.A. y estructura metálica tipo galpón similares.

Se calificará con el total de 20 puntos, la experiencia con montos de trabajos en los últimos **10** años, en un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) proyectos (independientes o sumados) sean iguales o superiores al **100%** del monto del presupuesto referencial.

A cada proyecto, cuyo monto sea igual o superior al **25,0%** del presupuesto referencial, se le asignará **5** puntos como calificación máxima.

En caso de que los montos de los proyectos presentados no alcancen el porcentaje mencionado, se calificará de manera proporcional al mismo.

El puntaje no podrá exceder el máximo previsto (20 puntos).

ING. RESIDENTE DE OBRA: MAX 15 puntos

a) Formación Académica:

Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil o arquitectura con cinco (**5**) años contados después de la fecha de obtención del título, el mismo que debe estar registrado en la SENESCYT y debe contar con experiencia como responsable en contratos de obra civil en general; como contratista, superintendente de obras civiles; en al menos **3** proyectos que como mínimo alcancen el 100% del presupuesto referencial.

Si el profesional propuesto no cumple con los requisitos mencionados no se asignará ningún puntaje por experiencia específica.

b) Experiencia Específica:

El profesional asignado como Residente de Obra deberá demostrar experiencia como contratista, fiscalizador, administrador, superintendente o residente de contratos de proyectos de construcción de edificaciones en general; se calificará con el total de 10 puntos, la experiencia con montos de trabajos en los últimos 5 años, en un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (**3**) proyectos (independientes o sumados) sean iguales o superiores al **50%** del monto del presupuesto referencial.

A cada proyecto, cuyo monto sea igual o superior al **16,67%** del presupuesto referencial, se le asignará **5** puntos como calificación máxima.

En caso de que los montos de los proyectos presentados no alcancen el porcentaje mencionado, se calificará de manera proporcional al mismo.

El puntaje no podrá exceder el máximo previsto (10 puntos).

MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZADO: MAX 5 puntos

El maestro asignado deberá demostrar experiencia como soldador especializado en la construcción de obras de estructura metálica en galpones en general; se calificará con el total de **5** puntos, la experiencia con montos de trabajos en los últimos 5 años, en un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (5) proyectos (independientes o sumados) sean iguales o superiores al **15%** del monto del presupuesto

referencial. En caso de que los montos de los proyectos presentados no alcancen el porcentaje solicitado, se calificará de manera proporcional.

A cada proyecto, cuyo monto sea igual o superior al **3,0%** del presupuesto referencial, se le asignará **1,0** puntos como calificación máxima.

En caso de que los montos de los proyectos presentados no alcancen el porcentaje mencionado, se calificará de manera proporcional al mismo.

El puntaje no podrá exceder el máximo previsto (5 puntos).

Instrucciones para el personal técnico

El oferente deberá acreditar la experiencia requerida con la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o con certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto efectivamente ejecutado, emitido por la autoridad competente. En el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la Entidad Contratante o el propietario del proyecto.

Para determinar el tiempo efectivamente transcurrido se tomará en cuenta la fecha de presentación de las ofertas de acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimiento.

Un profesional no podrá comprometerse para dos o más cargos, de darse el caso, únicamente se considerará al de mayor jerarquía, sin embargo, el profesional técnico por este efecto no presentado causará que el oferente no ha cumplido con el requerimiento mínimo, por lo tanto, la oferta estará inmersa en causal de rechazo.

Heifer Ecuador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información remitida.

Para el caso de justificación del personal técnico que hubiera participado como subcontratista, se deberá presentar el acta entrega recepción definitiva, provisional o única o certificados con toda la información detallada en el inciso anterior, con la finalidad de ser evaluados; de no ser así dicha experiencia no será considerada.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Plan de trabajo): 15 puntos

La metodología para evaluación de este parámetro estará a lo dispuesto a continuación:

Será una evaluación objetiva, que cuantifique criterios como enfoque, alcance, metodología y cronograma de ejecución de la obra, de acuerdo a la propuesta presentada, se valorará la metodología.

En este acápite se evalúa el contenido del plan de trabajo, atendiendo cada uno de los aspectos contemplados para el objeto de la presente contratación, cuantificando criterios como, enfoque, alcance y metodología de los trabajos, de acuerdo a la propuesta presentada. El Plan de trabajo se realizará en detalle señalando cronológicamente las actividades a efectuar.

La propuesta no deberá ser una repetición del presente Procedimiento y deberá demostrar que ha entendido el alcance de los servicios y presentar su metodología para lograr los resultados requeridos.

En el cronograma de actividades se evaluará la consistencia y secuencia entre las actividades propuestas, el tiempo requerido y los resultados esperados, para lo cual se considera los siguientes parámetros con el puntaje correspondiente:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
Descripción del enfoque alcance y metodología de trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares de la ejecución de la obra.	10.00
Cronograma de actividades	5.00
TOTAL	15 ptos.

Para la evaluación del "Plan de Trabajo", se otorgará la totalidad del puntaje aquella que demuestre de manera clara, objetiva, precisa y con el detalle suficiente, que el plan de trabajo propuesto es acorde a lo requerido en el presente pliego y que sus resultados beneficiarán al proyecto.

La metodología y el plan de trabajo deberán demostrar que el alcance y la metodología de trabajo propuesta, permitirá el logro de los requerimientos establecidos para la ejecución de la obra. Si la metodología y el Plan de Trabajo no cumplen con lo requerido en el presente Procedimiento, la oferta no obtendrá el puntaje establecido, consecuentemente no cumple con esta condición y será causal de rechazo.

Para determinar el puntaje a obtener por este parámetro, cada uno de los miembros de la Comisión Técnica realizará la puntuación, luego de los cual se calculará la media aritmética de cada parámetro y la suma de estas será el puntaje asignado al oferente.

EQUIPO MÍNIMO DISPONIBLE: 5 PUNTOS

La presente ejecución de obra requiere de equipo que se detalla a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDADES	PUNTAJE
1	Concretera de 1 saco	1	1
2	Compactador de plancha	1	1
3	Grúa móvil	1	1.5
4	Soldadora eléctrica 300 A.	1	1.5

Se calificará la disponibilidad y no la propiedad del equipo mínimo. Se otorgará la totalidad del puntaje a la oferta que presente la disponibilidad de todo el equipo mínimo solicitado.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica, Heifer Ecuador convocará al Comité de Compras, una vez hubiere concluido la evaluación técnica y solamente se revisarán las ofertas económicas de los oferentes que hayan obtenido por lo menos **setenta (70)** puntos en la evaluación técnica.

La Comisión Técnica no tendrá acceso a las propuestas económica y emitirá su informe previo a la convocatoria del Comité de Compras.

El Comité de Compras examinará las ofertas económicas de los oferentes que superaron la primera etapa de evaluación para determinar si:

- i) Están completas, es decir si incluyen la totalidad de los costos, de lo contrario la oferta será rechazada,
- ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:
 - Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, **el precio unitario prevalecerá** y el precio total será corregido.
 - Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, **prevalecerá el monto expresado en palabras**, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.
- iii) El Comité de Compras ajustará el monto indicado en las ofertas siguiendo el procedimiento antes indicado para la corrección de errores. Si un oferente no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada.

El responsable de Compras previa a la convocatoria hará la validación de los puntos antes descritos para presentarlos en el Comité de Compras. El responsable de Compras preparará un cuadro comparativo de las ofertas económicas no rechazadas indicando las condiciones de pago previstas por cada oferente. Cualquier miembro del Comité de Compras podrá revisar a detalle las ofertas económicas en los puntos antes descritos.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de las ofertas económicas corregidas, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a la oferta corregida más baja conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Donde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

VALORACION DEL PUNTAJE TOTAL (Oferta Técnica + Económica)

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (c_1 * P_{ti}) + (c_2 * P_{ei}) \text{ Donde:}$$

PTO_i = Puntaje Total del Oferente i

P_{ti} = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

P_{ei} = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ -La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
- ✓ -Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$c_1 = 0,60$$

$$c2 = 0,40$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Equipo mínimo disponibles".